



**RÍO HURTADO
MUNICIPALIDAD**

**MAT: Balance Ejec.
Presupuestaria Ier
Trimestre 2015**

**DE: DIRECTOR DE CONTROL
A: CONCEJO MUNICIPAL**

He estimado oportuno y necesario entregar algunas apreciaciones por única vez, en virtud de la especial etapa que le ha tocado vivir a nuestro Municipio desde el comienzo de la implementación de lo mandatado en la Ley 20.42, esto es entre los últimos meses de 2014 y la presente fecha.

Debemos compartir que, sumado a lo anterior y por diversas razones, la planta directiva de nuestra municipalidad ha experimentado numerosas modificaciones en sus áreas críticas, responsables de la estabilidad operativa de la institución.

Solo para refrendar lo antes dicho, me permito recordar que esto ha impactado a prácticamente toda la Municipalidad dado que hubo modificaciones o nombramientos en todos los cargos directivos de segunda línea a excepción de Obras Municipales, si así se le considera.

El sentido de exponer este escenario, lejos de constituir una justificación ante debilidades que puedan estar presentes en la actualidad, se presentan para visualizar una oportunidad de enfrentar esta y la etapa venidera con nuevos y renovados desafíos.

A juicio de este Director de Control Municipal, los énfasis en la mejora deben concentrarse en el desarrollo comunal conforme a las necesidades y aspiraciones corporativas. Sin embargo para ello, son fundamentales los proyectos y la gestión, áreas que deberían concentrar todo nuestro esfuerzo profesional.

En el área de gestión, intentando lograr una vinculación con el informe que se adjunta, aparece como vital, la confección del presupuesto dado que es el instrumento plan básico para ordenar y también orientar la gestión y desarrollo.

El término presupuesto que conceptualmente habla por sí solo y la connotación e impacto que implica, transforma en fundamental "la administración del presupuesto". Lo anterior hace indispensable una



**RÍO HURTADO
MUNICIPALIDAD**

alineación entre el diseño presupuestario, conforme a la estrategia de desarrollo y la administración o ejecución presupuestaria.

En nuestro caso, desafortunadamente y básicamente por las razones ya expuestas en un comienzo de este informe, no ha podido plasmarse una congruencia entre el plan de desarrollo comunal, el diseño del presupuesto y la ejecución presupuestaria.

Este escenario, que sin duda no es el mejor, hace más complejo comentar la ejecución presupuestaria, ítem por ítem, sin embargo y a pesar de todas las condiciones poco favorables, los números y porcentajes reflejados en este primer trimestre 2015 nos indican una situación dentro de los márgenes de la normalidad.

Los márgenes de normalidad cuando se analiza una ejecución presupuestaria implican solo un cierto orden en los ingresos y en los gastos conforme a lo planificado. En términos porcentuales claramente el término de un primer trimestre refleja un avance de 20%, lo cual en teoría lo ejecutado presupuestariamente debería estar en torno a ese porcentaje.

La Ley N° 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades) en su artículo 29, letra d) establece que es función del Director de Control colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

Complementariamente e independiente de lo indicado por la Ley, la Dirección de Control, desde comienzos del presente año se encuentra emitiendo un informe mensual a fin de comunicar su permanente gestión.

A continuación se presenta en adjunto al presente informe, los Balances de Ejecución Presupuestaria (BEP) en el orden de ingresos y gastos de las siguientes áreas: la Municipal, de los Servicios de Salud Municipal y del Departamento de Educación Municipal, al final de cada uno de ellos incorporando un comentario sobre su comportamiento.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS AREA MUNICIPAL PRIMER TRIMESTRE 2015

DENOMINACION	en M \$	en M \$	en M \$	en %
	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PPTARIO	IPIPV
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	427.830	235.656	192.174	55%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.317	28.617	110.700	21%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.030.680	233.029	797.651	23%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000	0	20.000	0%
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	0	10	0%
RECUPERACION DE PRESTAMOS	19.730	1.333	18.397	7%
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	368.051	141.701	226.350	39%
SALDO INICIAL DE CAJA	446.245	446.245	0	100%
TOTAL	2.451.863	1.086.581	1.365.282	44%

COMENTARIOS SOBRE EL INGRESO

El presupuesto de ingresos del área municipal correspondiente al primer trimestre del año 2015, se presenta en este gráfico sintetizado de modo de visualizar globalmente su comportamiento.

Señalar que lo se muestra como presupuesto vigente contiene la modificación del presupuesto inicial que consideraba poco más de quinientos mil pesos menos. La explicación responde a un mayor ingreso proveniente de aporte a proyecto por la Secretaría de Desarrollo Regional y además por diferencias en las consideraciones en el saldo inicial de caja.

Si consideramos el presupuesto 2014 podemos observar que el monto del actual presupuesto tuvo un estancamiento significativo, lo que obliga a que nuestra institución deba establecer desafíos muy superiores para optar a un real desarrollo al compás de un trabajo profesional bastante más riguroso.

Claramente la fórmula para poder crecer se centra en dos aspectos que son por una parte en la generación de proyectos emblemáticos diseñados a corto, mediano y largo plazo. Por otra parte propender una gestión con la mayor aspiración en la eficiencia, de tal manera que el trabajo sea puramente productivo

Finalmente para esta parte del análisis se puede mencionar que el porcentaje de ingreso logrado a esta fecha respecto de lo planificado se encuentra dentro de los márgenes esperados, razón por la cual podemos afirmar que la situación presupuestaria relativa a los ingresos y conforme a las condiciones iniciales ya explicadas se encuentra normal.

GASTOS AREA MUNICIPAL
1er TRIMESTRE 2015
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DENOMINACION	en M \$	en M\$	en M\$	en %
	PRESUPUESTO VIGENTE 2015	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	OD/PV
GASTOS EN PERSONAL				
PERSONAL DE PLANTA	443.596	86.095	357.501	19%
PERSONAL A CONTRATA	105.587	28.306	77.281	27%
OTRAS REMUNERACIONES	49.697	17.412	32.285	35%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	154.326	28.332	125.994	18%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
ALIMENTOS Y BEBIDAS	25.225	3.075	22.150	12%
TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	12.350	580	11.770	5%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	46.170	18.039	28.131	39%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	101.718	11.574	90.144	11%
SERVICIOS BASICOS	82.960	18.513	64.447	22%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	42.208	3.592	38.616	9%
PUBLICIDAD Y DIFUSION	15.385	1.306	14.079	8%
SERVICIOS GENERALES	48.440	11.537	36.903	24%
ARRIENDOS	88.124	9.221	78.903	10%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGURO	14.435	42	14.393	0%
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.792	1.314	13.478	9%
OTROS GASTOS EN BIENES/ SERVICIOS DE CONSUMO	16.960	197	16.763	1%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19.085	18.402	663	97%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
AL SECTOR PRIVADO	58.792	11.476	47.316	20%
AL FONDO COMUN MUNICIPAL- MULTAS	6.000	2.669	3.331	44%
ART. 14, Nº 6 LEY Nº 18.695	6.000	2.669	3.331	44%
A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	0	10	0%
A OTRAS MUNICIPALIDADES	12.715	6.627	6.088	52%
A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	246.303	31.502	214.801	13%
A EDUCACION	106.303	31.502	74.801	30%
A SALUD	140.000	0	140.000	0%
ARANCEL AL REGIS. DE MULTAS DE TRANSITO N/P	1.000	483	517	48%
ADQUI SI DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.136	894	11.242	7%
INICIATIVAS DE INVERSION	555.540	66.365	489.175	12%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.200	0	12.200	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	13.499	11.985	1.514	89%
SALDO FINAL DE CAJA	10	0	10	0%
TOTAL	2.451.546	423.709	2.027.837	17%

COMENTARIOS SOBRE LOS GASTOS

Del comportamiento porcentual al término del primer trimestre (la indicada en la última columna) es posible observar los que claramente se escapan del promedio razonable: entre ellos destacamos el 97% en el ítem de Prestaciones de Seguridad Social y un 89% en el ítem de Servicio a la Deuda.

La primera se explica porque corresponde al pago de una indemnización la que se realiza luego del cese de funciones y ello es por única vez y podría ser en cualquiera época del año. La segunda corresponde a una deuda flotante de unas facturas del ejercicio pasado que no se alcanzaron a cancelar y se ha ejecutado a comienzos del presente año.

Los demás márgenes sobre el treinta por ciento se pueden interpretar como una debilidad en una distribución o redistribución poco acertada dado que no se reforzaron los ítems que correspondían. Lo anterior podría eventualmente generar una necesidad de modificaciones futuras que hoy no es posible asegurar.

De cualquier modo el porcentaje promedio general del gasto se ve reflejado en un 17% lo cual aparece como muy razonable teniendo como parámetro trimestral al 20%.

BALANCE PRESUPUESTARIO 1er TRIMESTRE 2015 INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DENOMINACION	en M\$	en M\$	en M\$	en %
	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2015	PERCIBIDO 1ER TRIMESTRE	SALDO PPTARIO	Avance Porcentual
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	836.150	216.548	619.602	26%
DEL SERVICIO DE SALUD (PERCAPITA Y LEYES)	365.396	80.997	284.399	22%
DEL SERVICIO DE SALUD (APORTES AFECTADOS)	173.329	130.393	42.936	75%
DEL SERVICIO DE SALUD (CONVENIO AGL)	149.332	0	149.332	0%
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.093	5.158	2.935	64%
DE LA MUNICP. A SERVICIOS INCORPORADOS A GESTION	140.000	0	140.000	0%
INGRESOS DE OPERACIÓN	200	219	-19	110%
VENTA DE SERVICIOS	200	219	-19	110%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.100	3.191	-2.091	290%
RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	1.000	3.179	-2.179	318%
OTROS	100	12	88	12%
SALDO INICIAL DE CAJA	51.943	51.943	0	100%
TOTAL	889.393	271.901	617.492	31%

COMENTARIOS INGRESOS DPTO. SALUD

Es necesario mencionar que los ingresos provenientes del Servicio de Salud de Coquimbo, en virtud del Convenio se espera que se concreten dentro de poco dado que se encuentran en trámite, por esa razón aparece con un cero por ciento.

En el ítem denominado "De otras entidades Públicas", el avance aparece mayor debido a que en el primer trimestre se reciben bonos de vacaciones, escolar, trato al usuario.

En el ítem Ingresos de Operación (venta de servicios) el porcentaje aparece con un 110% y ello se debe a una diferencia superior en el cobro de las prestaciones.

En el ítem que aparece como "Recuperaciones artículo 12 ley 18.196" se observa un porcentaje de 318% y ello es debido a un aumento por alta cantidad de licencias médicas condicionada por algunas funcionarias en pre y post natal.

En el ítem otros aparecen m\$ 100 los cuales deben a descuentos efectuados por atrasos y por exceso de llamadas telefónicas.

**GASTOS DEPTO SALUD MUNICIPAL 1er TRIMESTRE 2015
ESTADO DE BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

DENOMINACION	en M\$	en M\$	en M\$	en %
	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2015	EJECUTADO 1ER TRIMESTRE	SALDO PPTARIO	Avance Porcentual
GASTOS EN PERSONAL	522.598	125.317	397.281	24%
PERSONAL DE PLANTA	347.457	78.047	269.410	22%
PERSONAL A CONTRATA	159.209	45.827	113.382	29%
OTRAS REMUNERACIONES	15.932	1.443	14.489	9%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	324.760	56.445	268.315	17%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	250	0	250	0%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.512	0	4.512	0%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.200	0	13.200	0%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	68.277	16.791	51.486	25%
SERVICIOS BASICOS	17.157	2.829	14.328	16%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.863	2.776	14.087	16%
PUBLICIDAD Y DIFUSION	820	0	820	0%
SERVICIOS GENERALES	2.688	1.322	1.366	49%
ARRIENDOS	235	0	235	0%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.975	48	5.927	1%
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	193.830	32.530	161.300	17%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	953	149	804	16%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.566	1.948	5.618	26%
AL SECTOR PRIVADO	7.566	1.948	5.618	26%
OTROS GASTOS CORRIENTES	349	339	10	97%
DEVOLUCIONES	349	339	10	97%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.120	20.968	4.152	83%
VEHICULOS	20.000	20.000	0	100%
MOBILIARIO Y OTROS	810	400	410	49%
EQUIPOS INFORMATICOS	2.510	568	1.942	23%
PROGRAMAS INFORMATICOS	1.800	0	1.800	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	4.000	0	4.000	0%
DEUDA FLOTANTE	4.000	0	4.000	0%
SALDO FINAL DE CAJA	5.000		5.000	0%
	889.393	205.017	684.376	23%

COMENTARIOS SOBRE GASTOS DE SALUD

En gastos de personal a contrata que aparece un 29% lo cual es levemente superior es por la proyección de un profesional con mejor grado según carrera funcionaria y además por el cargo de digitador GES que paso de honorarios a Contrata.

En otras remuneraciones aparece un 9%, que es levemente inferior a lo que correspondería y ello se debe a la disminución de viáticos de médicos por la racionalización en la nueva Sectorización

El 16%, de servicios básicos corresponde al menor gasto por reliquidaciones de CONAFE y algunas reparaciones por fugas de agua.

El 16% que aparece como mantención y reparaciones es porque falta ejecutar convenio de mejoramiento de estructura Convenio SSCBO.

En el ítem de Servicios Generales aparece un 49% pero este mayor gasto es debido a que los permisos de circulación se pagan en el 1er trimestre

En el ítem otros gastos corrientes aparece un 97% pero corresponde a una total devolución pactada.

En adquisición de activos no financieros aparece un 100% y ello se explica por la compra de un vehículo minibus para el servicio.

En el ítem Mobiliarios y Otros aparece con un 49% lo cual se explica por la ejecución del plan de compras de muebles para el mejoramiento de Postas.

En términos generales el plan de gastos ejecutados por el departamento de Salud Municipal durante este primer trimestre 2015, se enmarca estrictamente en los márgenes esperados.

INGRESOS DPTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er TRIMESTRE 2015

DENOMINACION	en M\$	en M\$	en M\$	en %
	PPTO VIGENTE AÑO 2015	PERCIBIDO 1er TRIMESTRE	SALDO PPTARIO.	Avance Porcentual
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.766.989	435.889	1.331.100	25%
SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	1.238.305	319.133	919.172	26%
OTROS APORTES	371.421	66.979	304.442	18%
ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	10	0%
DE LA MUNIC. A SERV. INCORP. A SU	50.950	18.275	32.675	36%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	106.303	31.502	74.801	30%
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	430	102	328	24%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	430	102	328	24%
OTROS	10	0	10	0%
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	10	0	10	0%
INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	14.060	13.488	572	96%
OTROS APORTES	10	13.488	-13.478	134880%
OTROS APORTES	14.050	0	14.050	0%
SALDO INICIAL DE CAJA	251.516	251.516	0	100%

COMENTARIOS SOBRE INGRESOS EN EDUCACIÓN

En general los ingresos conforme al presupuesto vigente se ven reflejados, especialmente en los ítems más importantes dentro de los límites esperados; esto en torno del 25%

Se consideró un aumento entre el presupuestoinicial y el presentado como vigente de M\$ 85.819, lo que representa un 4,41%, y esto se debe a la incorporación del saldo inicial de Caja y de un mayor aporte entregado por el municipio, y fueron distribuidos en las cuentas de gastos.

El avance del presupuesto en relación a los ingresos es de un 34%, los ingresos percibidos están en relación a lo presupuestado dado que deberíamos tener un avance de un 25%, en teoría, pero en el primer trimestre se percibieron valores no proyectados tales como el aporte extraordinario del municipio y bonos de vacaciones y otros para asistentes

de la educación, a su vez en Enero se recibe el 100% de la Subvención de Mantenimiento y no un valor mensual.

Si no se consideran las excepciones el promedio lo observaríamos en los márgenes de la normalidad para esta fecha, por lo tanto la ejecución presupuestaria se encuentra estable conforme a lo planificado.

GASTOS DEL DPTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL BALANCE PRESUPUESTARIO 1er TRIMESTRE 2015

DENOMINACION	en M\$	en M\$	en M\$	en %
	PPTO VIGENTE AÑO 2015	DEVENGADO 1ER TRIMESTRE	SALDO PPTARIO	Avance Porcentual
GASTOS EN PERSONAL	1.435.152	421.430	1.013.722	29%
PERSONAL DE PLANTA	689.173	218.853	470.320	32%
PERSONAL CONTRATA	305.763	75.099	230.664	25%
OTRAS REMUNERACIONES	440.216	127.478	312.738	29%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	457.214	34.397	422.817	8%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	67.550	2.186	65.364	3%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.800	0	6.800	0%
COMBUSTIBLES Y LIBRICANTES	10.000	2.000	8.000	20%
MATERIALES DE USO CORRIENTE	136.452	15.219	121.233	11%
CONSUMOS BASICOS	46.887	5.278	41.609	11%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.887	879	25.008	3%
PUBLICIDAD Y DIFUSION	10	0	10	0%
SERVICIOS GENERALES	620	312	308	50%
ARRIENDOS	75.290	3.428	71.862	5%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.510	37	17.473	0%
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	67.698	4.972	62.726	7%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	2.510	86	2.424	3%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	31.588	5.578	26.010	18%
PRESTACIONES PREVISIONALES	31.588	5.578	26.010	18%
OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	10	0%
DEVOLUCIONES	10	0	10	0%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	78.989	0	78.989	0%
VEHICULOS	30.649	0	30.649	0%
MOBILIARIO Y OTROS	10	0	10	0%
MAQUINAS Y EQUIPOS	17.520	0	17.520	0%
EQUIPOS INFORMATICOS	30.810	0	30.810	0%
PROGRAMAS INFORMATICOS	10	0	10	0%
INICIATIVAS DE INVERSION	14.500	14.347	153	99%
PROYECTOS	14.500	14.347	153	99%
SERVICIOS A LA DEUDA	15.442	15.442	0	100%
DEUDA FLOTANTE	15.442	15.442	0	100%
SALDO FINAL DE CAJA	100	100	0	100%
TOTAL	2.017.553	475.852	1.541.701	24%

COMENTARIOS SOBRE EL GASTO EN EDUCACIÓN

En relación, a los gastos este tiene una avance de un 24%, en general. En el caso de personal de un 29%, avance que se ve aumentado por los bonos entregados y por las nuevas contrataciones generadas en el mes de marzo.

En el caso de los otros subtítulos, debo mencionar, que los gastos obligados corresponden a movimientos de la gestión directa del DAEM, puesto que, el flujo de requerimientos de parte de los establecimientos comienza en el

mes de marzo, por lo que en estos casos, los reales movimientos se verán reflejados en el presupuesto a contar del segundo semestre.

Agregar que la deuda exigible del depto. Al 31 de Diciembre de 2014 fue de M\$ 15.442, por lo que en relación al presupuesto inicial, disminuyo en M\$ 9.558, un 38,23%.

Es conveniente hacer mención el comportamiento de la deuda exigible entre el inicio de la ejecución presupuestaria 2014 y el balance de ejecución presupuestaria al finalizar el primer trimestre de 2015.

Durante el año presupuestario 2014 la deuda exigible disminuyó en un 38% terminando el año con la cifra de M\$ 15.442. La deuda exigible al término del primer trimestre 2015 se refleja en M\$ 4.020 lo que significa una nueva disminución de 26%.

En síntesis se puede decir que el presupuesto de gastos del Departamento de Educación Municipal se encuentra dentro de los márgenes de estabilidad esperados conforme a su presupuesto inicial.

OTROS COMPROMISOS A INFORMAR

Respecto al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, puedo informar lo siguiente:

1.-Las cotizaciones previsionales de las aéreas municipal, salud y educación se encuentran al día conforme a lo documentado a través de los respectivos certificados en el mes de abril de 2015 por:

- a) Directora de DAF para el área Municipal, Sra Joselyn Astorga
- b) Director de Salud para el área de Salud, William Carvajal
- c) Encargado de Remuneraciones del dpto. de educación, Calixto Leon

2.-Las Asignaciones de Perfeccionamiento se encuentran al día dado que existen casos que se encuentran en proceso de reconocimiento a diciembre de 2015 lo cual se paga en 2016. Lo anterior ha sido certificado por la Encargada de Recursos Humanos del Dpto Educación, sra. Mónica Venegas.

3.-Sobre los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, la señora Directora de Administración y Finanzas Joselyn Astorga ha informado lo siguiente:

	MONTO A ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL	FECHA DE CANCELACIÓN
ENERO	1.798.176	05.02.2015
FEBRERO	3.357.558	05.03.2015
MARZO	132.678.701	08.04.2015